

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XCIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX, NOVIEMBRE 29 DEL AÑO 2011.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

### SUMARIO

#### LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

**DECRETO NÚM. 683.**-MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE SE REMITIÓ ANTE EL CONGRESO LOCAL LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO PRIMERO; EL INCISO C) DE FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3º Y FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....**PAG.2**

**DECRETO NÚM. 684.**-MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LA LICENCIA POR MÁS DE CIENTO VEINTE DÍAS AL CARGO DE REGIDOR DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YOSOYÚ, TLAXIACO, OAX., AL C. HONORIO LÓPEZ VÁSQUEZ, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 15 DE JULIO DEL 2011 HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.....**PAG.3**

**DECRETO NÚM. 685.**-MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES FLORES RUIZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE REGIDORA DE HACIENDA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, TEHUANTEPEC, OAXACA.....**PAG.3**

**DECRETO NÚM. 686.**-MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA IGNACIA LARREA SALINAS, PARA OCUPAR EL CARGO DE REGIDORA DE HACIENDA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, JUQUILA, OAXACA.....**PAG.4**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:  
DEL ESTADO DE OAXACA

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

**PODER LEGISLATIVO**  
**DECRETO NUM. 684**  
LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en los términos calificados por el Honorable Ayuntamiento de Santa María Yosoyúa, Oaxaca, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 59 fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 fracción XXXVII y 83 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente acreditar el contenido del acta de fecha once de julio del año dos mil once, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santa María Yosoyúa, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 83 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Se concede la licencia por más de ciento veinte días al cargo de Regidor de Hacienda al ciudadano HONORIO LÓPEZ VÁSQUEZ, contados a partir del día 15 de julio del 2011 hasta el día 31 de diciembre del 2011. Fenecido este plazo el concejal deberá incorporarse de inmediato a su cargo.

En pleno respeto a la autonomía municipal del Ayuntamiento de Santa María Yosoyúa, Oaxaca, y en virtud de no haber suplentes que puedan cubrir la vacante, se autoriza como encargado de la Regiduría de Hacienda al ciudadano ADOLFO MENDOZA VÁSQUEZ, hasta en tanto fenezca la licencia concedida al ciudadano HONORIO LÓPEZ VÁSQUEZ.

Comuníquese la presente determinación al Ayuntamiento Constitucional de Santa María Yosoyúa, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, 23 de noviembre de 2011.

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI  
PRESIDENTE.

DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO  
SECRETARÍA.

DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES  
SECRETARÍA.

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO  
SECRETARIO.

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Tlaxiaco de Cabrera, Centro, Oax., a 29 de Noviembre del 2011.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
Tlaxiaco de Cabrera, Centro, Oax., a 29 de Noviembre del 2011.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Al C. ...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto 684, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se concede la licencia por más de ciento veinte días al cargo de Regidor de Hacienda del Municipio de Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco, Oax., al C. Honorio López Vásquez, contados a partir del día 15 de julio del 2011 hasta el día 31 de diciembre del 2011.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:  
DEL ESTADO DE OAXACA

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

**PODER LEGISLATIVO**  
**DECRETO NUM. 685**  
LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 59 fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido de las actas de sesión de fecha siete y once de octubre del año dos mil once, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Regidor de Gobernación en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano BETUEL SERBULO CORTEZ. Declara procedente que la ciudadana MARÍA DE LOS ANGELES FLORES RUIZ, asuma el cargo de Regidora de Gobernación del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.

Comuníquese la presente determinación al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, 23 de noviembre de 2011.

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI  
PRESIDENTE.

DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO  
SECRETARÍA.

DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES  
SECRETARÍA.

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO  
SECRETARIO.

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Tlaxiaco de Cabrera, Centro, Oax., a 29 de Noviembre del 2011.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
Tlaxiaco de Cabrera, Centro, Oax., a 29 de Noviembre del 2011.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Al C. ...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto 685, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se declara procedente la designación de la Ciudadana María de los Angeles Flores Ruiz, para ocupar el cargo de Regidora de Hacienda del H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, Oaxaca.